

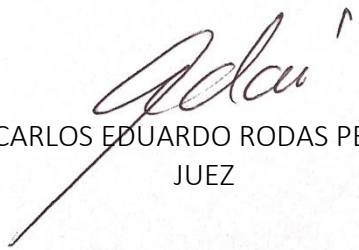


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JORGE E. ALCARAZ AGUDELO
RADICADO	2018-00210-00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN CRÉDITO ACTUALIZADA
SUSTANCIACION	N° 479

Como venció el término y la actualización de la liquidación del crédito que antecede, presentada por la parte demandante, no fue objetada, el Juzgado la aprueba en todas sus partes y la declara en firme.

NOTIFÍQUESE


CARLOS EDUARDO RODAS PEREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 84 virtualmente hoy 11 de agosto de 2021 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO